

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26-1-2000.
- b) Contratista: Ombuds Cía. de Seguridad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 ptas.) = 43.873,883 euros.

Mérida, 27 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

a sus representantes, por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo, 14, de la ciudad de Mérida, donde podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se le notifica, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los efectos oportunos.—Mérida, 25 de enero del 2000. El Instructor, Fdo.: Hipólito Guillén Regodón.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto del expediente sancionador seguido contra D. José Bascón García por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de enero de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

## A N E X O

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. José Bascón García, sobre la posible infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56 - Artículo 1 y 2 del Decreto 37/1997, de 18 de marzo; el Decreto 93/1997, de 1 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## SE ACUERDA:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso

*ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre notificación del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador, seguido contra D. Angel Ortiz Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador seguido contra D. Angel Ortiz Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de enero de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

## A N E X O

En el procedimiento seguido frente a D. Angel Ortiz Jiménez, por infracción del artículo 92.2 d) en relación con el artículo 56 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula el siguiente Pliego de Cargos que se sustenta en los siguientes hechos:

## HECHO IMPUTADO

Haber sido sorprendido, por la patrulla del Seprona de la localidad de Burguillos del Cerro, el día 12 de junio de 1999, a las 11,30 horas, realizando prospecciones arqueológicas en el paraje: Im-